Diez maravedis.

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QUARENTA Y UNO.

para en quanto a esto toca dis-
pensamos y las abrogamos y dere-
gamos y damos por ningunas y de nin-
gun valor ni efecto quedando en su fuer-
ça y vigor para lo de demas adelante
y esta merced os hacemos con tanto que
no tengais otro oficio de reximiento
ni jurisdicion y de esta nuestra carta
a de tomar la razon luis ranes
de monte negro nuestro criado
y de lo que de esta merced abeis pa-
gado el dr.o de la media anata el
qual an de pagar todos los sucesores
en este oficio al tiempo y quando
se le des pacharetis tulo del dada
en madrid a tres de agosto de mil
y seiscientos y quarenta años = yo el
rrei = don diego obispo licenciado
don francisco antonio de alar-
con = el licenciado don antonio de
contreras = rrexistrada gas par
sanches = del canciller mayor
gas par sanches = yo antonio alosa
rio darte ll.o del rrei nuestro señor
la fice escrivir por su mandado
tomo la razon luis ranes de monte negro